OTROSÍ N° 4 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-0522-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD - IDCBIS Y STERINOVA S.A.S.

El **INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD (IDCBIS),** identificado con NIT 901.034.790-5 inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el día trece (13) de diciembre de 2016, bajo el número 00269543 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, representado legalmente por el doctor **GUSTAVO ANDRÉS SALGUERO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.628.742 de Bogotá, quien para efectos del presente se denomina **EL CONTRATANTE.**

STERINOVA S.A.S. identificada con NIT N° 901.130.790-6, con domicilio en Bogotá D.C., representada para la presente por el Subgerente Comercial, **DANIEL ALBERTO RIVEROS GUERRERO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 80.097.464, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA.**

De común acuerdo, las partes convienen celebrar el presente OTROSÍ N°4, contenido en las siguientes clausulas, previas los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el 29 de agosto de 2023 entre las partes se suscribió el contrato de prestación de servicios **No. CPS-0522-2023**, cuyo objeto es: "*Prestar servicios especializados para la esterilización de instrumental, insumos y materiales del Banco de Tejidos del IDCBIS, en el marco de la ejecución del Proyecto BPIN 2021000050016*", en adelante el Contrato.
2. Que el contrato fue suscrito por el valor de **SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($71.933.516),** valor amparado con el CRP No. 2623 del 30 de agosto de 2023.
3. Que el plazo del contrato se pactó en de ocho (08) meses, contados a partir de la fecha de la aprobación de las pólizas exigidas en la cláusula "GARANTIAS LEGALES", plazo que se causó a partir del 01 de septiembre de 2023.
4. Que el día 29 de abril de 2024, las partes acordaron suscribir otrosí N°1 mediante el cual se prorrogó el plazo del Contrato por dos (02) meses más, hasta el día 30 de junio de 2024
5. Que el día 28 de junio de 2024, las partes acordaron suscribir otrosí N°2 mediante el cual se prorrogó el plazo del Contrato por cuatro (04) meses más, hasta el día 31 de octubre de 2024 y se adiciono la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE**
6. Que el día 30 de octubre de 2024, las partes acordaron suscribir otrosí N°3 mediante el cual se prorrogó el plazo del Contrato por cinco (05) meses más, hasta el día 31 de marzo de 2025
7. Que el supervisor y apoyo a la supervisión del contrato, solicitan modificación contractual mediante comunicado de fecha 29 de enero de 2025 en el cual indican:

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios N° CPS-0522-2023 suscrito con STERINOVA S.A.S, bajo el objeto "Prestar servicios especializados para la esterilización de instrumental, insumos y materiales del Banco de Tejidos del IDCBIS, en el marco de la ejecución del proyecto BPIN 2021000050016", tiene fecha de finalización el 31/03/2025, y que éste es un servicio indispensable para la operación del Banco, se solicita prórroga al plazo de ejecución por 3 meses hasta el 30 de junio de 2025 y

adición al valor del contrato por la suma de Cuarenta millones de pesos M/Cte. ($40.000.000), correspondientes al rubro Servicios tecnológicos de la Actividad MGA 3.2 Estandarización de procesos de manufacturación, control de calidad y generación de protocolos e informes de validación de procesos que deriven en productos disponibles y Subactividad 3.2.2 Procesos de validación de tejidos OCA (preservación, digitalización y controles de calidad) (partida SGR). (...)"

8. Que la erogación que se cause en el marco de la adición solicitada se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 125 con fecha de operación 19 de febrero de 2025, expedido por el Responsable de presupuesto del Grupo Financiero.

9. Que en virtud de lo anterior las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios N° CPS-0522-2023 por tres (03) meses más, hasta 30 de junio de 2025.

SEGUNDA: Adicionar al valor del Contrato la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), valor amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 125 con fecha de operación 19 de febrero de 2025, expedido por el responsable de presupuesto del Grupo Financiero

TERCERA: El contratista deberá ajustar la póliza en cuanto a la modificación realizada y deberá cargar la misma en la plataforma SECOP II.

CUARTA El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes y procede su publicación en plataforma SECOP II.

QUINTA: Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato no modificadas por el presente otrosí.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente otrosí en la ciudad de Bogotá D.C. el 24 FEB 2025

POR EL CONTRATANTE

GUSTAVO ANDRÉS SALGUERO
Director - Representante Legal
Instituto Distrital De Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS

POR EL CONTRATISTA

DANIEL ALBERTO RIVEROS GUERRERO
Subgerente Comercial
STERINOVA S.A.S

Elaboró:	Mauricio Farfan Niño – Profesional Especializado de Contratación
Revisó:	Mary Alejandra Guarnizo Devia – Responsable de Compras y Contratación